

PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y CONTROL DEMOCRÁTICO DEL MERCADO¹

Henry Mora
Jiménez*
Franz J.
Hinkelammert**

Resumen: El cuestionamiento de las relaciones capitalistas de producción debe surgir a partir de su tendencia inherente a los desequilibrios y a la irracionalidad económica y no desde algún pre-juicio ideológico o político. En este contexto, la planificación económica se presenta como necesaria en la medida en que se requiera asegurar una autonomía humana de decisión con respecto a la distribución del ingreso, el acceso al empleo y la protección del medio ambiente. A partir de la constatación de este hecho, la planificación no sustituye a las relaciones mercantiles sino que cumple la función de garantizar una tendencia al equilibrio sobre la base de las relaciones mercantiles, lo que ningún automatismo del mercado puede garantizar. Se propone un principio de delimitación entre la planificación y la autonomía de las empresas (la reproducción de la vida humana), principio

ampliable a la delimitación entre el Estado y las actividades de los grupos autónomos y de los mismos sujetos en general.

Palabras clave: Estado, mercado, sociedad civil, desequilibrios económicos y sociales, planificación económica, autonomía empresarial, subsidiariedad

Abstract: The questioning of the capitalist relations of production must come from their inherent tendency to irrationality and economic imbalances and not from any ideological or political prejudice. In this context, economic planning is as necessary as it is required to ensure a human decision-making autonomy with respect to income distribution, access to employment and environmental protection. From the observation of this fact, planning is not a substitute for market relations but serves to ensure a

* Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Docente de la Escuela de Economía y Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional. Correo electrónico: hmoraj@una.ac.cr

** Doctor en Economía. Ha sido docente en la Universidad Nacional e investigador del Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI). Correo electrónico: franz@correo.co

¹ Este artículo es una versión revisada del capítulo XV del libro *Hacia una economía para la vida*, en prensa en la Ed. ITCR.

tendency to balance on the basis of market relations, so no automatic of the market can guarantee. The article proposes a principle of demarcation between the planning and autonomy for enterprises (the reproduction of human life), expandable to top the demarcation between the state and the activi-

ties of autonomous groups and the same subjects in general.

Key Words: State, market, civil society, economic and social imbalances, economic planning, enterprise autonomy, subsidiarity.

I. Autotatismo del mercado y planificación económica.

La interpelación y el cuestionamiento de las relaciones capitalistas de producción (o de cualesquiera otras), deben plantearse desde la exigencia de la satisfacción de las necesidades humanas y de la racionalidad de reproducción de la vida real; y no desde ningún juicio valorativo o *a priori*. Si los problemas de la sobrevivencia y el desarrollo de la humanidad se definieran única o básicamente en términos del cumplimiento de preferencias y elecciones individuales (como en el marco categorial neoclásico y en el neoliberal), no habría de seguro necesidad de cuestionarlas, no al menos de manera radical. Con todo, más que un problema de *elección* se trata de un problema de *discernimiento*.

Siendo el ser humano un ser natural, capaz de realizar un proyecto de vida solo a partir de la satisfacción de sus necesidades, el cuestionamiento de cualquier sistema de relaciones de producción que excluya esta satisfacción y desarro-

llo de las necesidades, es una exigencia y no un mero prejuicio político o ideológico. Para esto no hace falta saber (o pretender saber) cómo el ser humano puede llegar a ser feliz; basta con saber que no puede serlo sin realizar su proyecto de vida, y que esto es imposible si no se juzga el conjunto de los fines elegibles desde el punto de vista de la satisfacción y el desarrollo de las necesidades humanas. Pero de igual modo se sabe y se constata con facilidad que la orientación primaria de la elección de los fines por las preferencias (el mundo que hoy vivimos), hace infelices, e incluso aniquila sistemáticamente, a millones de seres humanos².

El cuestionamiento de las relaciones capitalistas de producción surge entonces a partir de su tendencia inherente a los desequilibrios y a la irracionalidad económica. Esta tendencia es un resultado del propio automatismo del mercado, que genera una interconexión necesaria entre la *venta* del producto y la *rentabilidad* de las *inversiones*. La venta del producto-mercancía determina la rentabilidad del

² Según datos de UNICEF, cada 5 segundos muere en el mundo un niño o niña por hambre o desnutrición.

capital adelantado (la magnitud absoluta y relativa de la ganancia), en función de la cual se deciden las inversiones futuras. La venta es guiada por “los gustos y las preferencias” de los consumidores, que la propia publicidad y la cultura consumista contribuyen a crear, formar y deformar, en tanto que la rentabilidad es el criterio máximo de la racionalidad de las decisiones del empresario en general, y de las inversiones en particular. La demanda del consumidor y la rentabilidad del capital adelantado llevan así a una situación en la cual la rentabilidad determina la continuidad o no de la oferta y decide, por tanto, qué demandas pueden ser satisfechas y cuáles no.

Ahora bien, como la rentabilidad se convierte a la vez en el criterio central de las inversiones, toda decisión acerca del *empleo* de la fuerza de trabajo se convierte en un *derivado* del propio criterio de la rentabilidad. A través de la rentabilidad se determina, entonces, la estructura del empleo y la distribución de los ingresos, sin que una u otra puedan ser determinadas autónomamente, con independencia de la rentabilidad definida por la ganancia. Al no existir ninguna garantía de que la distribución de los ingresos y la estructura del empleo permitirán la satisfacción de las necesidades, el *automatismo del mercado* desemboca en una completa arbitrariedad en cuanto a la distribución y el empleo, arbitrariedad que ya de por sí implica la exis-

tencia de una tendencia hacia una distribución de los ingresos y una estructura del empleo desequilibradas y económicamente irracionales (en términos de la satisfacción de las necesidades y la racionalidad reproductiva).

Consecuentemente, el automatismo del mercado se transforma en un *mecanismo destructor*, en cuanto imposibilita la seguridad de integración del sujeto económico (como productor y como consumidor) en la división social del trabajo por medio del empleo, la obtención de un ingreso y la satisfacción de sus necesidades. Incluso la propia subsistencia se encuentra constantemente amenazada.

Estos desequilibrios básicos (de la producción, el consumo y la distribución) se reproducen en todos los niveles de la sociedad capitalista, y en especial en relación con los efectos (directos e indirectos) del automatismo del mercado sobre los equilibrios ecológicos, base natural, a largo plazo, de cualquier posibilidad de satisfacción de las necesidades humana. En la medida en que prima el criterio crudo de la rentabilidad, el equilibrio ecológico es socavado y destruido, al igual que el equilibrio económico-social de la distribución de los ingresos y del empleo.

Esta tendencia automática al desequilibrio y a la irracionalidad económica no es necesariamente un producto intencional de nadie, aparece como efecto *no-intencional* o efecto *indirecto* de la propia

estructura del mercado y de su automatismo. Se haga lo que se haga, mientras se lo haga en el marco de un automatismo del mercado, la tendencia hacia el desequilibrio y la irracionalidad económicos es su resultado, pues se destruye la seguridad de que la estructura del empleo y la distribución de los ingresos garanticen la inclusión de todas y todos en el sistema de división social del trabajo. En efecto, dado que el sistema económico capitalista es determinado por el automatismo del mercado, es un sistema destructor, tanto del ser humano como de la naturaleza. También el subdesarrollo y la pauperización existentes hoy son fundamentalmente el resultado de esta tendencia automática a la destrucción. El automatismo del mercado se transforma, de este modo, en un *Moloc* que devora a sus hijos.

No obstante, por ser esta tendencia a la destrucción un producto no-intencional o indirecto del automatismo del mercado, no aparecen responsables directos. Los desastres que origina nadie los ha querido o, por lo menos, no acontecen necesariamente porque alguien los haya planeado de manera intencional. Por esta razón es factible presentarlos como si fuesen el resultado de leyes “naturales” del mercado, que el ser humano debe aceptar con resignación y humildad. Así, el automatismo del mercado es presentado como *naturaleza*, porque, en efecto, actúa como si fuese naturaleza; produce catástrofes

que nadie ha previsto ni querido, y que no tienen culpables ni responsables directos.

Sin embargo, sí existe una clara y asignable responsabilidad por tales catástrofes: la de permitir que el automatismo ciego del mercado actúe sin ningún control social. La existencia y continuación de este automatismo sí es una *responsabilidad humana* y, por ende, también lo es la destrucción derivada del mismo. Aunque ninguna catástrofe originada por el automatismo del mercado sea necesariamente (puede que sí lo sea) de responsabilidad directa del ser humano, el hecho de que tales catástrofes ocurran o adquieran las dimensiones que alcanzan, sí es de clara responsabilidad humana. Quizás nadie ha querido u originado intencionalmente las crisis económicas y sociales derivadas de la escasez del petróleo desde 1973, del estrangulamiento del Tercer Mundo por la deuda externa, o de la actual automatización del proceso de producción y su impacto en el empleo; aun así, la pretensión de que tales problemas se solucionen por el automatismo del mercado, con sus consiguientes catástrofes económicas y sociales sí son de responsabilidad humana, aunque una parte importante de la teoría económica sentencia esta forma de proceder como necesaria e inevitable (los “nuevos clásicos” y su teoría del mecanismo autocorrector y las “expectativas racionales”).

Con todo, no hay ninguna razón definitiva para que eso sea así; la

razón está en el rechazo a un ordenamiento distinto de las relaciones económicas y sociales. Los problemas reales existen y seguirán existiendo (el agotamiento del petróleo, por ejemplo), pero el automatismo del mercado los transforma en crisis económicas y sociales, y por consiguiente, es de responsabilidad humana el hecho de que estas consecuencias ocurran (la lenta adopción o el bloqueo de un nuevo paradigma energético, por ejemplo).

La vivencia de estos hechos de irresponsabilidad humana lleva al cuestionamiento del automatismo del mercado, y por tanto, del capitalismo mismo. Al ser este automatismo la raíz del problema, se sigue de ello que únicamente una adecuada planificación económica (un control consciente de la ley del valor o una intervención sistemática de los mercados) es capaz de garantizar la racionalidad y una tendencia al equilibrio económico, en términos de una distribución de los ingresos que permita la satisfacción de las necesidades, de una estructura económica que garantice la posibilidad de empleo para todos, y de una relación con el medio ambiente que haga sostenible la vida en el planeta. Así pues, la necesidad de garantizar la racionalidad económica conduce a la inevitabilidad de una planificación económica correspondiente. No se trata entonces de planificar por planificar, ni menos aún de una planificación totalizante y centralizada, sino de que exista al menos un mínimo de

racionalidad económica en la *distribución de los ingresos*, en la *estructura del empleo* y en la *relación con el medio ambiente*. Luego, la planificación económica se presenta como necesaria en la medida en que se requiera asegurar una autonomía humana de decisión con respecto a la distribución, el empleo y el medio ambiente, dado que sólo esta autonomía garantiza que las decisiones correspondientes puedan desvincularse del cálculo compulsivo de la rentabilidad y orientarse en función de la vida humana.

Sin embargo, las políticas de planificación económica son muy difíciles de evaluar cuando se las plantea desde una polarización excluyente y maniquea, que muestra la relación “mercado o planificación” como una polaridad excluyente. Ahora bien, aunque la discusión sobre el mercado y la planificación, en términos de tal polaridad excluyente, se ha venido dando desde el siglo XIX, existe hoy una experiencia histórica suficiente, con lecciones, logros y fracasos, como para ir más allá de ella.

El análisis de la aparición del mercado y de las relaciones mercantiles no puede efectuarse a partir de la génesis histórica de las relaciones mercantiles, por cuanto el propio análisis histórico presupone un análisis teórico de su existencia. Es decir, el análisis de la génesis de las relaciones mercantiles pone a prueba el análisis teórico, pero esto no se aplica a la inversa.

El análisis teórico del surgimiento y la existencia del mercado desemboca en la tesis de que este surge básicamente a partir de un *problema de conocimiento* y no apenas de una cierta forma jurídica de propiedad: *la propiedad privada*. Si bien la génesis del mercado pasa por la existencia de la propiedad privada, este hecho sólo se explica por un problema de ausencia de conocimiento. Al desarrollarse la división social del trabajo a niveles crecientes de complejidad, la coordinación de esta se vuelve imposible sin recurrir a las relaciones mercantiles; pero como tal coordinación es un producto humano, se encuentra limitada por las propias limitaciones del conocimiento humano. En efecto, por ser el sistema de división social del trabajo interdependiente en todos sus componentes, la coordinación no puede recurrir a un conocimiento suficientemente grande como para coordinar de manera directa el sistema. Esta limitación del conocimiento la suplen, hasta cierto punto, las relaciones mercantiles, que permiten una coordinación indirecta del sistema, dada la imposibilidad de una coordinación directa.

Luego, en tanto y por cuanto la complejidad del sistema de división social del trabajo escapa a la posibilidad del conocimiento de cualquier persona o institución humana, el mercado aparece como el medio por el cual es factible lograr la coordinación del sistema. Las innumerables interrelaciones produc-

tivas se institucionalizan por medio del mercado. Cuanto más avanza este proceso hacia una mayor complejidad de la división social del trabajo, menos reversible es, pues la reversión implicaría un regreso a sistemas de producción anteriores menos eficientes en términos de la productividad del trabajo.

Por otra parte, si bien se comprueba que la forma jurídica de la propiedad privada desempeña un papel clave en este proceso, el mismo no se explica plenamente sin referencia a este problema de conocimiento. En consecuencia, el mercado y el dinero deben ser explicados también, e inevitablemente, como mecanismos para suplir conocimientos que no se tienen, pues en caso contrario ninguna explicación de las relaciones mercantiles resulta satisfactoria.

Ahora que, no por eso es necesario caer en la ilusión de F. Hayek (1976) y creer que el mercado es un mecanismo de elaboración de información o conocimientos. El mercado suple la falta de conocimiento por medio de decisiones descentralizadas, pero jamás transmite ninguna información; no es ninguna calculadora sino un simple mecanismo que procesa y transmite *reacciones*. Mediante el mercado es posible tomar decisiones que inhiban, limiten o incluso terminen con ciertas actividades económicas, no obstante sus indicadores no permiten señalar con seguridad cuáles actividades desarrollar y hasta qué punto. Los indicadores del mercado

(precios, costos, ganancia, tasa de ganancia) señalan cuándo se cierran ciertas “oportunidades de negocios” y, por consiguiente, el mercado es claramente un sistema de *reacciones ex-post*. Para que fuese un *sistema de información*, como lo afirma Hayek, tendría que dar indicaciones *ex-ante*, lo que ningún mercado es capaz de hacer y ningún “estudio de mercado” puede asegurar.

Esta es precisamente la razón por la cual es imposible que exista una tendencia al equilibrio del mercado. Tal tendencia supondría la posibilidad de derivar indicaciones fiables de la acción *ex-ante*, de allí que los modelos del equilibrio de mercados (como la teoría del equilibrio general) se esfuercen por elaborar los supuestos teóricos de tal tendencia al equilibrio, llegando siempre, en última instancia, al supuesto crucial del *conocimiento perfecto* como la condición indispensable para poder sostener esa tendencia al equilibrio. No obstante, de esto se sigue justo la conclusión contraria: dada la imposibilidad de un conocimiento perfecto, la tendencia al equilibrio del mercado es imposible.

Pero, a la vez, se obtiene otra conclusión paradójica: si existiera tal conocimiento perfecto, ¿no haría falta ningún mercado! Ciertamente, en tales condiciones de omnisciencia (y abundancia) todos y cada uno de los participantes en el mercado tendrían un plan total de la economía, decidiendo su comportamiento en el marco de esta

interdependencia plenamente captada y anticipada. Ya no serían necesarios indicadores, a nivel *ex-post*, sobre qué actividades económicas deben limitarse o terminarse, si ellas ya no encajan en el sistema interdependiente de la división social del trabajo. Las relaciones mercantiles, por tanto, desaparecerían, un hecho demostrado por el mismo Hayek, quien presenta una solución simplificada: que las relaciones mercantiles, en la forma del automatismo del mercado, son la única alternativa existente. Al contrario, sin embargo, si en verdad se quiere asegurar una tendencia al equilibrio se tendría que buscar conscientemente, y esto no es posible conseguirlo por la simple extensión y profundización de las relaciones mercantiles (con su lógica del mercado total).

A partir de la constatación de este hecho aparece la necesidad de la planificación, la cual no sustituye a las relaciones mercantiles sino que cumple la función de garantizar una tendencia al equilibrio *sobre la base* de las relaciones mercantiles, lo que ningún automatismo del mercado puede garantizar. Así pues, dadas las relaciones mercantiles, la planificación debe garantizar un marco económico tal que queden aseguradas:

- a) una distribución de los ingresos adecuada a la satisfacción de las necesidades de todos,
- b) una estructura del empleo que permita la inclusión de todos en

- el sistema de la división social del trabajo, y
- c) una relación con el medio ambiente que garantice la sustentabilidad a largo plazo de las condiciones ecológicas que hacen posible la vida.

Es en este marco *necesario* de planificación —y no simplemente “indicativo”—, que las relaciones mercantiles existen en cuanto que formas insustituibles de la acción humana.

En consecuencia, solamente la *orientación global* (pero no solamente indicativa) de la economía mediante una necesaria planificación es capaz de asegurar la tendencia al equilibrio, y, aunque nunca logre un equilibrio pleno, sí puede evitar las catástrofes económicas y sociales producidas por el automatismo del mercado. Pero como ya se dijo, esta planificación no sustituye al mercado, sino a la incapacidad del automatismo del mercado de producir una tendencia al equilibrio, por ende, presupone el mercado. Luego, así como el mercado aparece para suplir la falta de un conocimiento completo, del mismo modo la planificación aparece para suplir la incapacidad del mercado para asegurar un equilibrio económico.

Por ello, la planificación no surge por la “pretensión del conocimiento” completo, como denuncia Hayek, sino por la imposibilidad de tal conocimiento. Ciertamente, si existiera un conocimiento completo no harían falta ni mercado ni pla-

nificación institucionalizados; bastaría apenas con la relación directa y espontánea entre los sujetos, coordinándose de forma espontánea entre ellos para ser incluidos en la división social del trabajo. Esto es, habría un verdadero paraíso anarquista, sin instituciones de ningún tipo que objetiven y condicionen la subjetividad y la libertad humanas.

Pero como no existe un conocimiento completo, aparecen entonces las relaciones mercantiles. Por la misma razón aparece la imposibilidad de una tendencia del automatismo del mercado al equilibrio y, por lo mismo, aparece la planificación como complemento necesario del mercado y sin la cual, ni la tendencia al equilibrio ni una cierta racionalidad económica son posibles. Así, las mismas razones que explican la inevitabilidad del mercado, explican igualmente la inevitabilidad de la planificación; vale decir, la imposibilidad del conocimiento perfecto origina tanto el mercado como la planificación, en relaciones de complementariedad. Ahora bien, cuando Hayek se acerca a este problema, lo soluciona de una mala manera. Constata con razón que las decisiones económicas las tienen que tomar, en lo posible, aquellos con más conocimiento en la materia, pero concluye en seguida la “superioridad del orden del mercado”, porque según él, este efectúa

*...la asignación de recursos...
(con base en)... un conocimiento*

de los hechos particulares (disperso entre innumerables individuos) superior al que una persona determinada puede poseer (Hayek, 1976:17).

Sin embargo, los individuos particulares tienen (o pueden tener) un conocimiento superior a los demás sólo en el campo particular en el cual actúan y, poro, los individuos particulares tienen un conocimiento superior solamente en el campo particular en el cual actúa el mercado. Es el que trabaja en las minas de carbón quien mejor sabe cómo se extrae el carbón; es el productor de arroz quien mejor conoce cómo sembrar y cosechar arroz, y así sucesivamente. Ningún planificador podría saber esto tan bien como el propio productor particular y por eso, con certeza, es mejor que en estos campos decida el productor, con las regulaciones sociales y estatales del caso (laborales, ambientales, etc.).

No obstante, en las decisiones referidas a la inserción del productor en la división social del trabajo y con respecto a los impactos ambientales globales de estas actividades, ocurre algo distinto. No es necesariamente el extractor del carbón quien mejor sabe si mañana se necesitará o no carbón y en qué cantidad, ni es el mejor preparado para evaluar el impacto ambiental del uso del carbón en la industria o la calefacción. Y tampoco el productor de arroz individual sabe el com-

portamiento de la demanda nacional o mundial en los próximos años. Esta inseguridad se hace presente en el mercado como inseguridad de los precios, de los ingresos e inseguridad (a menudo radical) sobre los efectos indirectos de la acción humana directa. El carbonero y el productor de arroz no tienen ningún conocimiento especial de cuáles serán los precios mañana, y los precios de hoy no dicen nada al respecto. Aun así, ambos —carbonero y arrocer— son quienes más ilusiones se crearán al respecto.

La planificación macroeconómica, en cambio, no aparece porque se pretenda mejorar el cultivo del arroz más allá de lo que pueden hacer los propios productores con su experiencia y conocimientos acumulados. Su función es garantizar una coordinación de la división social del trabajo sobre la base de las tecnologías manejadas por los productores, y de los efectos sociales y ambientales de tales tecnologías. La planificación debe aportar la mayor y mejor información sobre las tendencias de la economía respecto a la distribución de los ingresos, la estructura del empleo, las necesidades humanas y el equilibrio ecológico, y propiciar indicadores preventivos y propositivos para la orientación de las empresas, pues no se limita a los simples indicadores reactivos de los precios del mercado.

Sin embargo, tal equilibrio sólo puede realizarse si existe un *plan vinculante*. Este carácter vinculante del

plan implica en particular la posibilidad de desvincular las decisiones de inversión de los criterios de rentabilidad privada, y con ello, desvincular la oferta de productos del propio criterio de rentabilidad. La planificación es operante únicamente en cuanto efectúa un “control consciente de la ley del valor”, fundándose en última instancia en criterios como la satisfacción de las necesidades, el pleno empleo, la distribución adecuada de los ingresos y el equilibrio ecológico.

Tomando en cuenta estos criterios de racionalidad económica, una sociedad con planificación global de la economía —en especial si no sufre de excesivos problemas de burocratización— dispone de más flexibilidad para actuar frente a las crisis económicas, que las sociedades capitalistas de libre mercado a ultranza, las cuales en este campo decisivo se comportan como verdaderos dinosaurios. Ahora bien, aun cuando la planificación puede brindar indicadores pro-activos fiables, estos nunca serán del todo seguros. El plan aspira a anticipar un futuro apenas parcialmente previsible y puede, por tanto, resultar equivocado; puede también estar mal diseñado. En todo caso, frente a esta necesidad de evaluar y rehacer constantemente los indicadores económicos, la planificación sí está en capacidad de evitar los excesos hacia los cuales tiende el automatismo del mercado. No es capaz de evitar todas las crisis, pero sí de disminuirlas y garanti-

zar que se mantengan dentro de marcos tolerables.

II. La delimitación entre autonomía empresarial y planificación

Los desarrollos anteriores permiten formular un *principio de delimitación* entre la planificación y la autonomía de las empresas (la reproducción de la vida humana), principio ampliable a la delimitación entre el Estado y las actividades de los grupos autónomos y de los mismos sujetos en general.

Esta delimitación entre planificación y autonomía empresarial tiene que expresarse en términos de la relación que ha de buscarse entre las orientaciones básicas del equilibrio socioeconómico y ecológico de la coordinación social del trabajo y las orientaciones o “señales” recibidas por las empresas en el mercado, cuando estas se orientan autónomamente por indicadores mercantiles, vale decir, y en última instancia, por la ganancia.

La delimitación teórica propuesta no puede ser una en términos de la forma social o jurídica de la propiedad: propiedad pública o propiedad privada, aun cuando se suponga que la propiedad pública será más necesaria en aquellos sectores en los cuales la planificación se requiera en términos directos, mientras que la propiedad privada primará en aquellos sectores en los cuales basten medidas que influyan sobre los índices mercantiles para alcanzar un equilibrio

socioeconómico razonable de la coordinación social del trabajo. En todo caso, la delimitación teórica únicamente será entre planificación y autonomía del mercado. Se trata, claro está, de una relación (tensión) de complementariedad.

Los pensamientos neoliberal y soviético no contienen ningún criterio de delimitación como el propuesto. Al contrario, ambos expresan la vigencia de sus normas centrales institucionalizadas de comportamiento económico de una manera tendencialmente ilimitada (planificación o mercado). La ideología liberal expresa este rechazo a una delimitación basándose en el siguiente principio: *tanta iniciativa privada como sea posible, tanto Estado como sea necesario*. Este es un principio totalmente vacío, pues no introduce ningún indicador en referencia al cual sea factible juzgar “lo necesario” del Estado y “lo posible” de la iniciativa privada, que es expresión de la autonomía empresarial. Se trata apenas de un principio ideológico valorativo, que *a priori* valora de modo positivo la iniciativa privada y de modo negativo la actividad estatal. Para el análisis de las necesidades y condiciones de posibilidad de la vida humana este es un principio inútil, ya que sólo expresa la ambición empresarial de abarcar la sociedad entera en función del poder del mercado. La perspectiva finalista resultante es el *mercado total* (Lepage).

La interpretación de la necesidad del Estado en términos de un “ma-

ligno pero todavía necesario”, aparece nítidamente en la ideología anarco-capitalista del capitalismo radical. Sin embargo, un criterio teórico de delimitación debe expresar el aporte del Estado que torna necesaria su actividad. La ideología liberal brinda, en el mejor de los casos, un simple listado de estas (pocas) actividades, aun así, ni siquiera en el caso de que la afirmación de la función del Estado se establezca a partir de las pautas de conducta dictadas por el mercado, resultaría de ello una delimitación válida. Por este procedimiento se vuelve siempre al mercado como criterio del mercado, o sea, un círculo vicioso de autojustificación, de ahí que tal delimitación nada más podría ser válida en el caso que fuese posible comprobar (y no sólo formalmente mediante modelos abstractos), una tendencia empírica al equilibrio socioeconómico. No obstante, no existiendo tal tendencia, el criterio de delimitación derivado de ella resulta inválido.

La enseñanza social católica conservadora repite, aunque con otras palabras, este mismo principio liberal. Conforme al principio de *subsidiariedad*, el plano social superior no debe asumir tareas que el plano inferior puede asumir. Ahora bien, como no existe una concreción de las tareas, nuevamente se desemboca en el punto de vista liberal anti-estatal: lo que puede hacer Cáritas, no lo debe hacer el Ministerio de Bienestar Social. La orientación hacia la privatización de las

funciones públicas es la misma que en el liberalismo, incluso en su forma extrema de anarco-capitalismo.

Tampoco el pensamiento soviético desarrolló tal criterio de delimitación, y contrariamente al pensamiento liberal, la autonomía de las empresas aparecía allí como un mal necesario, y la planificación estatal como la garantía de una regulación racional de la economía (centralismo burocrático). La perspectiva última fue, por consiguiente, una planificación que prescindiera de los criterios mercantiles.

Este pensamiento parte de un argumento válido que afirma la actividad estatal de la planificación: la necesidad de planificar el equilibrio económico en sus orientaciones básicas por cuanto el mercado no es capaz de producir tal equilibrio. Con todo —continúa el argumento ya en un plano más ideológico—, como la planificación no tiene (todavía) la capacidad suficiente para sustituir plenamente al mercado, este sobrevive en términos de un residuo. Centrando la reflexión en este punto, la planificación adquiere una legitimidad originaria para extenderse de manera ilimitada sobre la sociedad, en tanto la autonomía empresarial se presenta como un residuo frente al hecho de las imperfecciones de la planificación. Este argumento no es sino lo contrario del pensamiento liberal, en el cual el mercado posee tal legitimidad originaria, mientras que el Estado debe su actuación a las “imperfecciones del mercado” que

impiden su definitiva superación (del Estado).

Luego, en el pensamiento liberal el mercado aparece como ámbito de libertad (acción arbitraria) y el Estado como su limitación inevitable. En el pensamiento soviético, en cambio, la planificación del equilibrio económico aparece como el ámbito de la libertad (acción real) —la base real de la libertad— y el mercado como el ámbito de limitación de esa libertad que, por imperfecciones de la planificación, no puede ser eliminado (todavía).

Pero el pensamiento soviético olvidó que la reproducción de la vida real no es ella misma la libertad, sino una condición de posibilidad de su ejercicio. Esto nos permite volver sobre la discusión inicial del criterio de delimitación en la relación entre planificación y autonomía empresarial.

Ni la planificación es el ámbito de la libertad frente a la autonomía de las empresas con una legitimidad originaria para extenderse ilimitadamente, ni, a la inversa, el mercado es ese ámbito originario de libertad frente a las actividades estatales. La relación entre ambas planificación y autonomía empresarial se puede concebir en términos de un “equilibrio” entre sus actividades respectivas, equilibrio que delimita tanto la legitimidad de la planificación como la de la autonomía empresarial.

Desde este punto de vista, la planificación ha de extenderse en un grado tal, que quede asegurado el

equilibrio económico de la división social del trabajo en los términos de la sustentabilidad del medio ambiente, del pleno empleo garantizado para todos y de la correspondiente satisfacción de las necesidades vitales como resultado del trabajo de todos. No hay ninguna razón para extender la planificación económica más allá de este punto, aunque tampoco debe abarcar menos que eso. Este mismo criterio delimita la autonomía empresarial. Esta no ha de reivindicar un ámbito más allá de aquel que permita garantizar la reproducción de la vida real de todos mediante la planificación, aunque no existe tampoco ninguna razón para que sea menor.

Orientaciones de la economía tendientes a llevar la planificación más allá de este su grado necesario, o que llevan la autonomía empresarial más allá de su respectivo ámbito posible, sólo son justificables por argumentos ideológicos inspirados en los respectivos espejismos de la planificación perfecta o de la competencia perfecta. Ahora bien, estos son espejismos nacidos de un proceso de abstracción a partir de sociedades específicas, y que cuando se transforman en metas de la acción, producen imaginaciones ilusorias sobre el curso de la historia. No obstante, la historia no es movida por tales metas ilusorias; ellas pueden servir como motivaciones de la acción, si bien no indican de ninguna forma la dirección en la cual se marcha. Esta dirección se deriva únicamente de las necesida-

des de la reproducción de la vida real, siendo la libertad trascendental el horizonte de un desarrollo pleno de esta vida, el cual es inaccesible a esta misma acción aun cuando es su sueño objetivo. Desde esta visualización de la vida plena, la reproducción de la vida real permite apenas derivar próximos pasos que el ser humano debe dar en su tránsito por la historia, si en efecto afirma la vida y rechaza someterse a las tendencias siempre presentes hacia la muerte.

La libertad humana, esto es, la libertad de discernir relaciones e instituciones sociales que promuevan y garanticen la reproducción de la vida humana para todos y sus condiciones de posibilidad, solamente puede afirmarse —en el tema en cuestión— por la orientación de un criterio de delimitación entre planificación y autonomía empresarial.

A esta tesis se ha llegado como un resultado, y no se trata de una especie de modelo de sociedad (socialista, capitalista, anarquista, etc.); se trata más bien de un criterio de racionalidad o de discernimiento que, según las circunstancias históricas, puede dar lugar a relaciones sociales sumamente diferentes. Es un criterio que se podría resumir en los siguientes términos:

La libertad de cada uno se puede extender (y por tanto restringir) a un límite tal que no ponga en peligro, no sólo la libertad del otro, sino además, la base real

del ejercicio de la libertad de ese otro. Luego, el límite de la libertad de cada uno es la garantía de la base real de la reproducción de la vida de cada uno, la mía y la del otro (Yo soy si tú también eres).

En consecuencia, la libertad individual no debe interferir con las condiciones de la reproducción de la vida real de cada uno (del otro y de mí mismo). Cualquier conflicto en el marco de las relaciones humanas tiene que respetar estas condiciones de base y sólo puede ser legítimo, respetándolas. No es simple tolerancia, sino, *reconocimiento mutuo*.

Así pues, todo proyecto social de liberación (“el socialismo”, en la tradición marxista y del humanismo crítico en general) afirmará tanto la autonomía de las empresas como la planificación del equilibrio del conjunto social. Para que tal afirmación de contrarios no desemboque en una contradicción sin solución, debe existir una delimitación que determine bajo qué ámbito prevalece la planificación del conjunto y bajo cuál la autonomía empresarial. El consenso acerca del criterio de *la reproducción de la vida real de todos* es esa delimitación. Ello hace posible llevar ese conflicto inevitable a los términos concretos de una delimitación, enmarcándolo dentro de límites que no cuestionan esta orientación básica de toda la sociedad en función de la reproducción de la vida real.

El reconocimiento de que planificación y autonomía empresarial se encuentran en una relación de tensión pero complementaria (no necesariamente contradictoria), también suministra la posibilidad efectiva del *reconocimiento del ser humano como el sujeto de la sociedad*. En efecto, esta subjetividad del ser humano no se garantiza ni por la planificación en sí misma ni por la autonomía empresarial de por sí. Sólo se realiza por la relación entre las dos en términos tales que la reproducción de la vida real de cada uno sea asegurada y que dentro de este marco cada uno —y no apenas las empresas— se desarrolle con autonomía. En este sentido la democracia socialista, deudora del pensamiento marxista, lo es además del pensamiento liberal-racionalista. Desde sus comienzos con Rousseau y La Ilustración del siglo XVIII, este pensamiento está en pugna con aquel liberalismo anti-subjetivo que hoy es propugnado en particular por las corrientes neoliberal (en la economía) y popperiana (en la filosofía). Nos referimos al liberalismo de la soberanía popular, que si bien en sus términos burgueses no llega hasta la concepción de un derecho a la vida de cada uno en sus términos concretos, posee sin embargo elementos encaminados en esa dirección.

Este liberalismo racionalista ya está presente en el propio pensamiento marxista, y no caben dudas sobre la raíz de este pensamiento en la tradición de Rousseau. Con

todo, la conceptualización de la “democracia socialista” (una democracia real y no sólo formal), tiene hoy que hacer presente este liberalismo racionalista de una manera conceptualización de la “democracia socialista” (una democracia real y no sólo formal), tiene hoy que hacer presente este liberalismo racionalista de una manera nueva, en línea crítica de un socialismo (estatista y absolutista) que no logró concebir la limitación de la actividad estatal *en función del sujeto*, y difícilmente conseguirá avanzar sin aceptar un criterio objetivo de delimitación de la acción estatal y, por ende, aceptar su orientación subjetiva, sin duda plenamente presente en los orígenes de este socialismo —en especial en el pensamiento de Marx—, pero que en gran medida se perdió cuando el socialismo soviético pretendió institucionalizar la utopía socialista original.

Ciertamente, para afirmar hoy el sujeto frente al Estado, una “democracia socialista” ha de cuestionar este tipo de institucionalización que pretendió instaurarse por medio de un Estado ilimitado, sin por ello caer en la ilusión antiestatista del neoliberalismo. El Estado socialista desarrolló la base real de la vida humana como ningún otro Estado o sistema social, no obstante la base material de la libertad no es, en sí misma, la libertad. Por ello es necesario pasar a la afirmación de la libertad en todas sus dimensiones, sin destruir el Estado Social —y constituyéndolo donde no existe—

, aunque llevándolo a su dimensión legítima: garantizar una base real de libertad, permitiendo y promoviendo el desarrollo de esta libertad en el marco del equilibrio socioeconómico y ecológico del sistema de coordinación del trabajo social. Esto implica el sometimiento del Estado a la soberanía popular, y este hecho explica por qué el pensamiento socialista tiene que integrar de una manera nueva la tradición liberal-racionalista y la democracia de ciudadanos.

III. Estado, mercado y sociedad civil

El anterior no es más que un análisis del marco económico-social orientado hacia una sociedad en la cual quepamos todos (naturaleza incluida), sin pretender abarcar los problemas del poder político y de su estructuración. Solamente se puede decir que cualquier poder político en esa dirección ha de estructurarse dentro de este marco fundamental, fuera del cual la libertad humana no es posible; pero afirmaciones específicas sobre tal estructura política no son posibles en el nivel del análisis que se está realizando. Estas afirmaciones serían tan imposibles como lo sería la derivación positivista de un proyecto específico de socialismo, el cual debe surgir siempre desde las condiciones específicas de los pueblos que emprenden proyectos de liberación. Y sólo en el marco de tal proyecto específico aparece la

afirmación de una estructura específica del poder político.

Se ha insistido en que el marco de referencia para la delimitación entre planificación y autonomía empresarial es “la vida real como principio de organización de la sociedad”. Esto permite discernir proyectos económico-políticos en el sentido de fijar un límite entre todos los proyectos que tienen contenido de liberación y los que no lo tienen. Ayuda, por tanto, a apuntar hacia algo que en ninguna sociedad libre ha de faltar; sin embargo, no permite decir en qué forma concreta eso puede y debe estar especificado y realizado.

Se ha llegado así a establecer una perspectiva de institucionalización de la satisfacción de las necesidades humanas en la cual el *sujeto vivo* aparece como el *sujeto de la praxis*. Asegurar la vida por la continua transformación de todo el sistema institucional en función de la posibilidad de vivir de cada uno, es el objetivo de la praxis. Esta, por ende, no se reduce a simples prácticas. Significa asegurar para el sujeto humano una institucionalidad que le garantice la posibilidad de su desarrollo y, por consiguiente, de realizar efectivamente un proyecto de vida en el marco de condiciones materiales garantizadas para tal fin.

Tenemos entonces una relación no sólo entre Estado/mercado, o Planificación/autonomía empresarial, sino, básicamente, una relación entre el Sujeto y las institucionali-

dades del mercado y del Estado. Frente al sujeto, tanto el Estado como el mercado son subsidiarios, y la libertad del sujeto consiste en discernir los marcos institucionales que mejor garanticen el equilibrio socioeconómico y ecológico de la división social del trabajo. El cuadro de la página siguiente representa, a manera de ilustración, una (primera) aproximación a las relaciones de complementariedad que pueden construirse entre el Estado, el mercado y la “sociedad civil”, concepto, este último, con el que aludimos a la gran diversidad de organismos e instituciones más o menos autónomos, mediante los cuales los miembros de la sociedad se integran en la actividad política y en el debate ideológico en cuanto sujetos.

Las ideas centrales contenidas resumidamente en el cuadro son las siguientes:

- a) Que el mercado es la institución reguladora, en primera instancia, de la producción material (el “reino de la necesidad”);
- b) Que la planificación (control consciente de la ley del valor) intenta corregir los desequilibrios socioeconómicos y ambientales derivados de un mercado auto-regulado (automatismo del mercado), o sea, la institución reguladora del mercado debe a su vez ser regulada, a fin de contrarrestar su tendencia a socavar las condiciones de posibilidad de la vida humana;

- c) Que la efectiva participación ciudadana (el sujeto de la praxis), engloba tanto el discernimiento en torno a la institución “mercado” (control democrático del mercado) como a la institución “planificación” (freno al burocratismo, al absolutismo y ejercicio de la soberanía popular).

IV. Hacia una reformulación del principio de subsidiariedad: la primacía del sujeto humano frente a las instituciones.

La doctrina social de la Iglesia católica (especialmente a partir de la encíclica *Rerum Novarum*, 1891) elaboró un principio de subsidiariedad en el orden económico social, entendido como subsidiariedad del Estado en relación con el mercado y la propiedad privada; y que fue acogido tanto por el pensamiento liberal como por el conservador. Pero a partir de los análisis anteriores, se puede reformular este principio, entendido ahora como subsidiariedad de todas las instituciones con respecto a la subjetividad del ser humano. El Estado no ha de ser subsidiario en relación con el mercado, sino que tanto el mercado como el Estado deben ser subsidiarios en relación con el sujeto humano concreto. El sujeto humano es anterior a toda institucionalidad, sea esta del mercado o del Estado.

En relación con el orden económico, se vio que el conjunto institucional se polariza entre plan y mercado, las dos grandes ma-

croinstituciones de la sociedad moderna. Si ambas son subsidiarias en relación con el sujeto humano, la relación entre ellas no puede ser de subsidiariedad. Se requiere más bien un pensamiento de equilibrio entre ambas. En esta relación de equilibrio le corresponde a la institución mercado la función de *abastecimiento de los mercados particulares*, y a la institución planificación el *ordenamiento global de los mercados*, el lograr que los grandes desequilibrios macroeconómicos del desempleo, las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género (entre otras), la pauperización y la destrucción del medio ambiente sean mínimos y erradicables. Se trata del problema de la búsqueda incesante de un equilibrio interinstitucional entre plan y mercado que asegure el pleno empleo, una adecuada distribución de los ingresos que permita a todos una vida digna y un equilibrio ecológico en la relación del trabajo humano con la naturaleza. La planificación tiene que ostentar un grado tal, que dichos equilibrios sean efectivamente logrados, y más allá de esta función de la planificación opera el mercado en el abastecimiento de los mercados particulares de bienes y servicios. Guardando estos límites, tanto del plan como del mercado, la relación entre ambos puede “equilibrarse”. Desde luego, este equilibrio no consiste en un “punto medio” entre ambos, sino en el aseguramiento de la reproducción de la vida humana.

Estado, Mercado y Sociedad Civil -Complementariedades necesarias-

Asuntos que el mercado no maneja adecuadamente y demandan una planificación estatal	Asuntos que el sistema político y la acción estatal no manejan adecuadamente y demandan una activa participación ciudadana y una profundización de la soberanía popular
La pobreza y la integración social La distribución equitativa del ingreso Una estructura del empleo que garantice la inclusión de todos en la división social del trabajo. El uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de los equilibrios ecológicos necesarios para sustentar la vida. Un desarrollo regional equilibrado. La formación de mercados competitivos y no monopólicos u oligopólicos. La universalización de servicios básicos como la salud, la educación y el acceso al conocimiento. El uso de las tecnologías con visión holística y de largo plazo. Un desarrollo internacional equilibrado.	La participación ciudadana más allá del sufragio. La representación de todos, y no sólo la de ciertas élites. La corrupción y el clientelismo. La asignación democrática de los recursos públicos, especialmente al nivel local. La evaluación y la rendición de cuentas en asuntos públicos. La libertad de expresión, más allá de la libertad de prensa. Elecciones libres que no estén sometidas a “fraudes mediáticos” ni a un mercado de votos. La ampliación y el efectivo cumplimiento de los derechos humanos.

Este equilibrio puede perderse fácilmente en dos direcciones. Por un lado, por la dogmatización y absolutización de la propiedad privada y, por lo tanto, del mercado, que rompe el equilibrio al negar la planificación. Por otro lado, por el apriorismo de la eliminación de la propiedad privada y un exceso de planificación, que lleva a la excesiva burocratización y a una ineficiencia desbordada. Rompiendo el equilibrio en la dirección del mercado total, negando la planificación, se desarrollan los desequilibrios macroeconómicos del desempleo, las grandes desigualdades, la pauperización y la destrucción del medio ambiente. Rompiendo el equilibrio hacia la planificación totalizante, negando el mercado, se desarrollan los desequilibrios del desabastecimiento de los mercados particulares. El *bien común*, en cambio, exige la búsqueda de una institucionalidad tal que el equilibrio mercado-plan quede asegurado lo mejor posible.

Se trata entonces de lograr un pensamiento en términos de equilibrios interinstitucionales. Las condiciones de estos equilibrios se formulan a partir de la tesis general de la subsidiariedad del conjunto institucional en relación con el sujeto humano concreto. La problemática no es exclusiva en relación con el equilibrio mercado-plan, sino que aparece en todos los ámbitos de la sociedad, especialmente en la relación entre actividades públicas y actividades particulares. Siempre la actividad pública se legitima a par-

tir de una exigencia universal de satisfacción de necesidades. La salud y la educación son claros ejemplos. Se trata de actividades que tienen que ser de acceso universal, sin que nadie resulte discriminado. Sobre todo, no debe haber una discriminación en función de los ingresos privados de las personas; lo que otorga una importancia clave a la salud y educación públicas. Solamente ellas pueden llegar a convertirse en un servicio eficiente para todos, sin odiosas discriminaciones. Sin embargo, también son subsidiarias.

Pero la salud pública no es subsidiaria de las instituciones privadas de salud, ni la educación pública subsidiaria de la educación privada. La institución salud y la institución educación son subsidiarias del sujeto humano, en cuyo servicio operan. Al interior de estos conjuntos institucionales aparece de nuevo una relación de equilibrio interinstitucional, en la cual el carácter universal del servicio empuja hacia sistemas públicos tanto de salud como de educación, mientras que solo razones particulares pueden justificar instituciones privadas. La razón del servicio universal puede incluso excluir la conveniencia de instituciones privadas, pero no por algún dogmatismo o apriorismo que así lo determine. Este análisis puede extenderse en relación con otros conjuntos de instituciones: beneficencia pública – beneficencia privada, centralización – descentralización, medios de comunicación

públicos – medios de comunicación privados, seguridad pública – seguridad privada, formas de suministro de agua potable, etc.

Recién se completa, de esta manera, el pensamiento en términos de equilibrios interinstitucionales se completa, orientado por la subsidiariedad del conjunto institucional en relación con el sujeto, se llega al criterio sobre el equilibrio de instituciones públicas y privadas, de plan y mercado. El círculo completo define la subjetividad de la so-

ciudad, que es la exigencia del bien común. No se trata de un proyecto político, sino de un criterio a la luz del cual los proyectos políticos se orientan humanamente. La categoría clave es el ser humano como sujeto, que es sujeto en comunidad, lo que se expresa por el principio de solidaridad. Del sujeto en comunidad surge el bien común, que orienta la sociedad a la subjetividad, por los equilibrios interinstitucionales que se constituyen en subsidiariedad con respecto al sujeto.

Bibliografía consultada

Hayek, Friedrich. *La pretensión del conocimiento*. En *¿Inflación o pleno empleo?* Unión Editorial, Madrid, 1976

Hinkelammert, Franz. *Crítica de la razón utópica*. Desclée, Bilbao, 2002.

Hinkelammert, Franz. *Las tareas futuras del Estado, frente al mercado y la sociedad civil, en el Istmo Cen-*

troamericano. En: *Democracia sin pobreza*, DEI, San José, Costa Rica, 1992.

Hinkelammert, Franz y Henry Mora. *Hacia una economía para la vida*. Editorial tecnológica, San José, Costa Rica, 2008.

Popper, Karl. *La miseria del historicismo*. Madrid, Alianza Editorial, 1973